Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Sergio Eduardo Vera, DNI. Nº 11.568.327, al cargo Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Despacho y Registros Oficiales, Secretaría de Coordinación y Despacho de Gabinete, Secretaría de Estado de Gabinete, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 11AGO21. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera, Secretaría de Planificación, Control de Gestión y Administración, de la Secretaría de Estado de Gabinete, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondiente, hasta el 30DIC21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:03:05

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa